



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE,

**LEY**

**Artículo 1°.** – Declárase la emergencia agropecuaria a partir del 1° de marzo de 2025, para los partidos de Pehuajó, Carlos Casares y 9 de Julio, en razón de los factores de origen climáticos imprevisibles que por su carácter extraordinario afectaron gravemente la producción en los citados territorios.

**Artículo 2°.** – La emergencia declarada en el artículo precedente tiene como objeto garantizar todas las medidas de acompañamiento necesarias para paliar las consecuencias derivadas del artículo precedente.

Entre otras, la adopción de las acciones pertinentes para la prevención, atención y reparación de las consecuencias ambientales y materiales causadas por la acumulación de agua.

**Artículo 3°.** – A los fines expuestos, convóquese de forma urgente a la comisión de emergencia, conforme ley 10.390, a fin de coordinar las medidas para la recuperación de las zonas afectadas y sugerir la adopción de las medidas que estime convenientes para aplicar los beneficios que establece el artículo 10 de la mentada norma.

**Artículo 4°.** – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

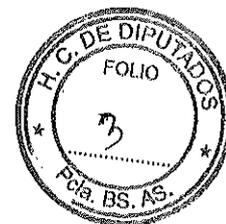
EXPTE. D- 762

125-26



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

VALENTIN MIRANDA  
Diputado  
H. C. D. Provincia Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Se somete a consideración la presente iniciativa a fin de declarar de forma urgente la emergencia agropecuaria para los partidos de Pehuajo, Carlos Casares y 9 de Julio.

Durante los meses de febrero y marzo del corriente año han acaecido tormentas que incrementaron exponencialmente la acumulación de milímetros de agua, afectando más de 240 mil hectáreas en los distintos partidos que el proyecto refiere.

En el partido de 9 de Julio las precipitaciones ya cubrieron más de 40.000 hectáreas, mientras que en Carlos Casares ya son más de 78.000, y en Pehuajo se vive un escenario similar.

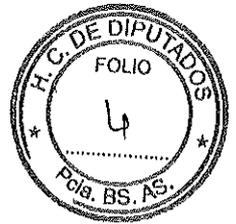
Mario Reymundo, presidente de la Sociedad Rural de Carlos Casares, advirtió: "En solo 20 días cayó el 90% de los 639 milímetros acumulados en lo que va del año. La situación es preocupante".

La consecuencia directa de esto son los miles de kilos de cosecha perdidos de girasol, maíz o soja, además de la muerte de cientos de animales.

Por ejemplo, la cosecha de girasol, que debía finalizar entre febrero y marzo, quedó prácticamente paralizada.

La ganadería también sufre las consecuencias ya la superficie de pastoreo se redujo considerablemente y los productores deben trasladar el ganado a otras zonas. En los tambos, la crisis es aún más crítica, ya que la falta de accesibilidad impide el transporte de la leche.

Es un tema de gran preocupación para una economía regional ya notablemente resentida por la situación, y con pérdidas irreversibles.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

En varios sectores no solo se sufre la presencia de agua acumulada en grandes porciones de campos, sino también por las decenas de caminos rurales anegados, lo cual dificulta a productores, empleados, docentes, y vecinos en Gral.

Por lo cual, la iniciativa constituye un un reclamo urgente de productores rurales, empleados, y vecinos de la zona, que ven un serio riesgo en esta situación hídrica.

Independientemente de cuestiones de índole de técnica legislativa, consideramos fundamental el avance de este proyecto, entendiendo que cada semana que pasa la situación empeora.

Por todo lo expuesto, entendiendo la grave situación que se vislumbra en torno a los partidos de Pehuajo, Carlos Casares y 9 de Julio, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañar con su voto la presente iniciativa.

VALENTIN MIRANDA  
Diputado  
H.C.D. Provincia Buenos Aires